



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

325/07

03 SEP 2007

SALTA,
Expediente N° 12.441/06

VISTO:

La nota presentada por la alumna Verónica Cristina SINGH L. U. N° 603.007 de la Carrera de Nutrición, mediante la cual solicita prórroga para la presentación del Proyecto de Tesis contando con aval de la Directora; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución - CD - N° 106/05 - N° - Reglamento de Tesis - establece en el punto 12° lo siguiente: " Luego de la notificación de la Resolución de Aprobación de Tema de Tesis el/los alumno/s dispondrá/n de seis meses para la presentación del proyecto de tesis ante la Comisión de Carrera de la Facultad o Coordinación de Carrera de Sede Regional Orán. El incumplimiento de este plazo implicará iniciar el trámite nuevamente y por única vez, planteando un tema diferente al presentado oportunamente ".

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja otorgar la prórroga por única vez.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emite despacho N° 215/07 aconsejando otorgar la prórroga solicitada.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria N° 11/07 del 21/08/07)

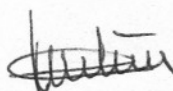
RESUELVE:

ARTICULO 1° .- Otorgar a la alumna Verónica Cristina SINGH L. U. N° 603.007 de la Carrera de Nutrición, prórroga por el término de 60 (sesenta) días a partir del 16/07/07, para presentar el Proyecto de Tesis de la Licenciatura en Nutrición.

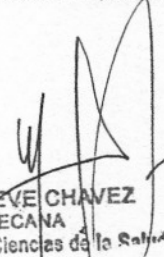
ARTICULO 2°.- La fecha de vencimiento para la presentación del proyecto de tesis, caduca el día 14/09/07.

ARTICULO 3°.- Hágase Saber y remítase copia a: Directora de Tesis, alumna y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos




Llc. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud